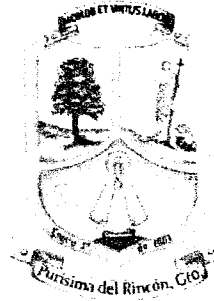


Purísima
Del Rincón
Guanajuato, Gto.

CABILDO
QUE NOS UNE



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

ACTA No.011

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 13:00 trece horas, del día **07 siete de enero** del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano C. José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Aprobación de acta número **009**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- La C. María de la Luz Vázquez Gaona solicita renovación de permiso de uso de suelo para **"Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos"** en el domicilio ubicado en calle 5 de Mayo,

NHH

zona centro de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional de densidad baja H1 (100-200 Hab/Ha), compatible con zona de comercio de barrio y comercio especializado (CB-CE), así como usos de suelo permitidos y/o condicionados. En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos otorgar a al **C. María de la Luz Vázquez Gaona** el permiso de uso de suelo para **"Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos"**, en el domicilio descrito anteriormente. -----

2.- El **C. Norberto Limón Hernández** solicita permiso de uso de suelo para **"Nave Industrial"**, en el domicilio ubicado en calle Granadina número 227, colonia Los Mirasoles de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional de densidad baja H1 (100-200 Hab/Ha), compatible con zona de comercio de barrio y comercio especializado (CB-CE), así como con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos el permiso de uso de suelo para **"Nave Industrial"**, en el domicilio mencionado con anterioridad, toda vez que ya cuenta con los vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. -----

3.- Solicita sea retomado el punto cuarto, número 3, del acta de sesión ordinaria número 063 de fecha 21 de agosto del año 2014, en la cual se aprobó por unanimidad de votos **realizar un convenio preparatorio para realizar una permuta con los C. Ing. Juan Carlos Barba García y José de Jesús Saldaña Sánchez**, ello con la finalidad de adquirir un terreno para habilitar un acceso al nuevo complejo deportivo (Unidad Deportiva de Purísima del Rincón); el objeto del convenio fue cambiar un inmueble ubicado al lado oriente del Blvd. del Valle de esta Ciudad con superficie de 327.66 m2 por una fracción de terreno propiedad Municipal con una superficie de 900 m2 ubicado en el área de donación de la colonia del Carmen de este Municipio. Lo anterior con la finalidad de que sean corregidas las medidas y colindancias del inmueble propiedad Municipal debiendo ser las correctas las que se mencionan a continuación: **al Norte: 19.60 metros y linda con Cristina Cruz Rosas; al Sur: 18 metros y linda con Fracción II o resto del área de donación; al Oriente: en dos medidas de 15 metros y 33.88 metros y linda con fracción o resto del área de donación y Cristina Cruz Rosas; al Poniente : 47.67 metros y linda con Calle Guadalupe Victoria.** En atención a lo antes expuesto el Pleno del ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos realizar las correcciones de las medidas y colindancias debiendo ser las correctas las que se describen anteriormente. -----

QUINTO.- Los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de votos **ratifican** todos y cada uno de los finiquitos convenidos y autorizados, en el transcurso de la presente administración, los cuales se presentan por el Titular de la Dirección Jurídica, el Licenciado Juan Francisco Escareño Alonso, mismos que en conjunto ascienden a la cantidad de **\$204,509.50 (doscientos cuatro mil, quinientos nueve pesos 50/100 m.n.)**, así mismo se le instruye para que siga presentando ante este Cuerpo Edilicio todos los finiquitos del personal que cause baja de esta Presidencia Municipal. -----

SEXTO.- El C. Emerio Salmerón Trujillo, Director de Servicios Públicos Municipales, mediante oficio número 155/SPM/2015 de fecha 16 de diciembre del año 2015 solicita aprobación para dar de baja diversos bienes muebles del inventario de la dependencia a su cargo, ello debido al mal estado en que se encuentran según el diagnóstico emitido por el departamento de Informática. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento, por unanimidad de votos aprueban** dar de baja del inventario de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, los bienes muebles que se describen en el anexo número "uno"

el cual incluye las características de los equipos correspondientes, mismo que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, -----

SEPTIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano informa que la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 19 remiten a este Ayuntamiento el decreto número 61 aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura mediante el cual se establecen los límites o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2016. **Expuesto** lo anterior, los integrantes del pleno se dan por enterados. -----

OCTAVO.- Con fundamento a lo establecido en el artículo 78, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que a la letra dice: "Los Síndicos tendrán las siguientes atribuciones: II. Representar legalmente al Ayuntamiento, en los litigios en que éste sea parte y delegar esta representación.", es que los integrantes de este Cuerpo Edilicio **acuerdan** por unanimidad de votos sea el Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva, **Síndico de este Honorable Ayuntamiento**, la persona facultada para formular y presentar denuncias, querellas, demandas, por lo que podrá representar al municipio, ante toda clase de personas, autoridades judiciales, administrativas, civiles y penales, bien sean federales o estatales, municipales o de cualquier otro género, inclusive comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales y federales y autoridades del trabajo, donde podrá contestar demandas o poner excepciones, articular y/o absolver posiciones, recusar, transigir y recibir pago, obtener adjudicación de bienes, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, otorgar perdón, consentir resoluciones judiciales, desistirse de juicios, recursos y procedimientos en general, presentar quejas ante cualquier autoridad y seguirlos en todos sus trámites y términos; desistirse de ellos, interponer recursos contra autoridades, decretos sentencias y laudos, y contestar las demandas que se interpongan en contra del Ayuntamiento. -----

NOVENO.----- **Asuntos Generales** -----

I).- Hace uso de la voz la Regidora C. Ma. Del Carmen Balleza Pérez quien expone ante el Pleno que la dirección de Ecología y Medio Ambiente requiere la aprobación para contratar una persona quien se desempeñe como inspector dentro de la dirección ya mencionada, así también expone la necesidad de que se destine un lugar para almacenar equipos electrónicos que se reciben en dicha dependencia como parte del programa de reciclaje. **Expuesto** lo anterior los integrantes del ayuntamiento acuerdan por unanimidad de votos lo siguiente: **a)** con respecto a la contratación de una persona se instruye a la Directora de Ecología y Medio Ambiente para efectos de que analice en conjunto con el Tesorero Municipal si de acuerdo a la programación del presupuesto es posible la contratación de una persona, o en su caso considerar dicha contratación en la próxima modificación al presupuesto; **b)** con respecto al lugar para almacenar equipos electrónicos, se instruye a la Dirección de Obras Públicas Municipales acondicione un espacio en el inmueble que ocupa la parte posterior del panteón norte, con el fin de resguardar los bienes destinados al reciclaje de aparatos electrónicos. -----

II).- En uso de la voz el Regidor Prof. Gerardo Reyes López expone ante el pleno la solicitud realizada por las personas encargadas de realizar el coloquio en esta ciudad respecto a un apoyo para la adquisición de micrófonos profesionales inalámbricos de diademas, así mismo propone a los integrantes del cabildo otorgar un reconocimiento a estas personas por su destacada participación en la representación del coloquio. **Por** lo antes expuesto hace uso de la voz el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala quien propone se autorice la compra de dichos micrófonos los cuales estarán bajo resguardo de la Casa de Cultura, mismos que podrán prestarse para ser utilizados en diversos eventos. **Al** respecto los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos la compra de micrófonos profesionales inalámbricos de diademas, los cuales serán destinados para los fines descritos, así mismo

Roberto García Urbano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

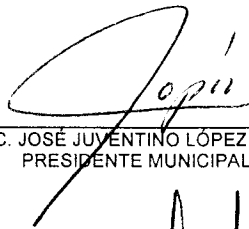
[Handwritten signature]

NM

[Large handwritten signature]

aprueban otorgar reconocimientos a los participantes del coloquio por lo cual instruyen al Director de Casa de Cultura para que en Coordinación de Comunicación Social lleven a cabo la elaboración de dichos reconocimientos para ser entregados el día 02 de febrero del año que transcurre. -----

III).- El Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Purísima del Rincón, Gto., solicita a los miembros del Honorable Ayuntamiento su autorización para la liberación del recurso por la cantidad de **\$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, de los cuales solicita que la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), sean entregados en una sola exhibición ya que serán destinados para el programa "Mi casa DIFerente", y el resto que corresponde a la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones pesos 00/100 m.n.) sean otorgados en 12 ministraciones de manera **mensual** de \$416,666.66 (cuatrocientos dieciséis mil, seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 m.n.), cada una, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **Al respecto los miembros del pleno aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado. -----
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **14:55 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



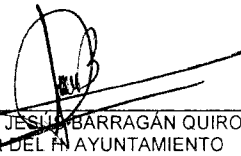
C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL



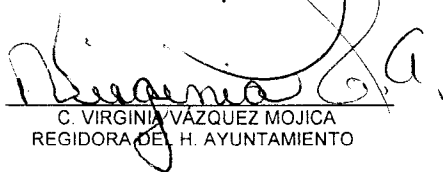
LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



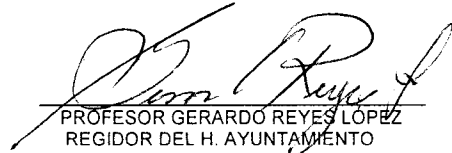
LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



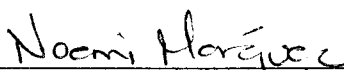
C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO




C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



INGENIERO SAUL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO